

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	08	07	2026
NÚMERO DE SOLICITUD SISCO	56269		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
☒	Adición de valor
☐	Prórroga del plazo de ejecución
☐	Modificación, Aclaración o Corrección
☐	Suspensión
☐	Cesión
☐	Terminación
☐	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
☒	Contrato					
☐	Convenio	152722	01/10/2025	20/10/2025	Hasta el 31 de julio del 2027	31/07/2027

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Contratista	UNIÓN TEMPORAL G7 NIT 901668939-6
Supervisor/ Interventor	LAURA LUCIA GONZALEZ FONTALVO Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Bienes y Servicios MARIANA BARROS CADENA Subdirector Técnico Código 68 Grado 06 de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ Subdirector Técnico Código 68 Grado 06 de la Subdirección de Gestión de Riesgos, Emergencia y Desastres LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO Director Técnico Código 9 Grado 07 de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Valor inicial del contrato o convenio	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.266.552.325,73) M/CTE.

3. MODIFICACIONES ANTERIORES.

N/A

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

A la fecha de solicitud de modificación contractual, la ejecución contractual de la orden de compra No 152722-2025, presenta un avance del 64,66% a corte del 31 de mayo de 2026 y con respecto al porcentaje de pago con corte al treinta (30) de abril de 2026, se ha ejecutado financieramente un porcentaje del 55,88%, quedando un porcentaje pendiente de ejecución de 44,12%, esto de acuerdo con los servicios de transporte requeridos durante la ejecución de la orden de compra, evidenciado los siguientes avances:

Aspecto Administrativo:

Para la presente Orden de Compra, se tiene que a la fecha de la solicitud el contratista UNIÓN TEMPORAL G7, ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas establecidas en el anexo al acta de inicio "Condiciones particulares de la ejecución contractual".

Los Supervisores del contrato dejan constancia que, en el periodo comprendido entre el veinte (20) de octubre de 2025 a la fecha de la presente modificación, el contratista UNIÓN TEMPORAL G7, ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas antes mencionadas.

Aspecto Financiero:

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de transporte según las solicitudes, generadas por la Subdirección de Bienes y Servicios, Subdirección de Inspección Vigilancia y Control, Dirección de Provisión de

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Servicios de Salud y la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres de la Secretaria Distrital de Salud, dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas, entre el período del veinte (20) de octubre de 2025 al treinta y uno (31) de mayo de 2026, con la siguiente ejecución financiera:

Valor pagado al contratista (A corte abril de 2026)	\$ 707.704.262,00
*Valor en revisión aproximado para aprobación de pago del mes de mayo de 2026.	\$ 111.271.355,00
Subtotal ejecutado a 30 de abril de 2026	\$ 707.704.262,00
Saldo Orden de Compra a la fecha de la presente solicitud	\$ 447.576.708,73

*El valor del mes de mayo de 2026 es aproximado, teniendo en cuenta que se encuentra en revisión las planillas de los servicios prestados vs los servicios solicitados por las áreas

En virtud de lo anterior, es importante mencionar que la ejecución del contrato hasta la fecha de la solicitud del presente documento incluye servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de que el pago del mes de mayo de 2026 se encuentre en trámite.

Aspecto Técnico:

Con respecto a la ejecución técnica, se ha cumplido con la programación y servicios solicitados generadas por la Subdirección de Bienes y Servicios, Subdirección de Inspección Vigilancia y Control, Dirección de Provisión de Servicios de Salud y la Subdirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres de la Secretaria Distrital de Salud con una cantidad de horas y servicios solicitadas de la siguiente manera

- *3.029 horas en unidad de tiempo Hora Zona Urbana más sus recargos
- *393 servicios por unidad de tiempo Dia Zona Urbana más sus recargos
- *13 solicitudes con disponibilidad de 24 horas en unidad de tiempo Mes Zona Urbana más sus recargos.

Dichos servicios equivalen a un valor de \$707.704.262 entre el periodo de veinte (20) de octubre de 2025 al treinta (30) de abril de 2026 lo cual corresponde al periodo efectivamente pagado, discriminados de la siguiente manera:

Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios.

Consumo Horas de Servicio	
(20/10/2025 a 30/04/2026)	
Período de Ejecución	Tipología de Vehículo
	Campero/Camioneta 4X4
	4 pasajeros
20 de octubre de 2025	326
nov-25	402
dic-25	317
ene-26	305
feb-26	435

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

mar-26	474
abr-26	495
Total	1.785
* Promedio Mensual Aprox.	365

Nota: * Calculado con base en el promedio mensual de consumo de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, toda vez que el mes de octubre no se prestó servicio por el mes completo. Adicionalmente el mes de mayo se encuentra en revisión y validación para proceso de facturación y pago.

Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Consumo Días de Servicio (20/10/2025 a 30/04/2026)			
Período de Ejecución	Solicitud de 4 vehículos Campero/Camioneta 4X4	Solicitud de 1 vehículo Campero/Camioneta 4x2	Adicional por hora extra-Recargos
	4 pasajeros de lunes a jueves	9 pasajeros lunes a viernes	
	Días de Servicio	Días de Servicio	
20 al 31 de octubre de 2025	14	1	30
nov-25	56	0	122
dic-25	71	0	143
ene-26	47	1	105
feb-26	65	3	149
mar-26	73		179
abr-26	67	2	146
Total días Zona Urbana prestadas	393	7	874
* Promedio Mensual Días Zona Urbana prestadas	63	1	141

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Nota: * Calculado con base en el promedio mensual de consumo de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, toda vez que el mes de octubre no se prestó servicio por el mes completo. Adicionalmente el mes de mayo se encuentra en revisión y validación para proceso de facturación y pago.

Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

Consumo Horas de Servicio (GAMA)			
(20/10/2025 a 30/04/2026)			
Período de Ejecución	Tipología de Vehículo		
	Campero/Camioneta 4X4 - 4 pasajeros		
	Horas de Servicio	Adicional hora festiva o dominical	Adicional hora nocturna
20 al 31 de octubre de 2025	1		
nov-25	56	24	22
dic-25	63	26	33
ene-26	29	20	19
feb-26	29	14	27
mar-26	47	27	34
abr-26	50	20	38
Total Horas Zona Urbana prestadas	275	131	173
* Promedio Mensual Horas Zona Urbana prestadas	46	22	29

Nota: * Calculado con base en el promedio mensual de consumo de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, toda vez que el mes de octubre no se prestó servicio por el mes completo. Adicionalmente el mes de mayo se encuentra en revisión y validación para proceso de facturación y pago.

Dirección de Urgencias y Emergencias – Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

Consumo mes de Servicio				
(20/10/2025 a 30/04/2026)				
Período de Ejecución	Solicitud de 2 vehículos	Adicional por hora extra-Recargos	Adicional por hora en día Dominical o festivo	Adicional por hora nocturna
	Pick Up doble cabina 4x4			
	(4 pasajeros)			
	Meses de Servicio			
20 al 31 de octubre de 2025	0,73	271,37	48,00	207,00
nov-25	2	964,82	198,00	492,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

dic-25	2	1.043,50	210,00	562,00
ene-26	2	1.025,50	192,00	646,00
feb-26	2	920,16	120,00	592,00
mar-26	2	1.007,50	174,00	641,00
abr-26	2	980,16	180,00	624,00
Total	12,73	6.213,01	1.122,00	3.764,00
* Promedio Mensual	2,00	990,27	179,00	592,83

Nota: * Calculado con base en el promedio mensual de consumo de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, toda vez que el mes de octubre no se prestó servicio por el mes completo. Adicionalmente el mes de mayo se encuentra en revisión y validación para proceso de facturación y pago.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.

Justificación Técnica:

La Orden de Compra No. 152722 de 2025 tiene por objeto prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud, constituyéndose en un apoyo logístico indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de las diferentes dependencias que requieren desplazamientos permanentes para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia, control, asistencia técnica, atención de emergencias y demás acciones asociadas a la prestación de los servicios de salud en el Distrito Capital.

Durante la ejecución contractual comprendida entre el veinte (20) de octubre de 2025 y el treinta (30) de abril de 2026 se evidenció un incremento significativo en la demanda de los servicios de transporte financiados con recursos de inversión, particularmente por parte de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

Con base en la ejecución observada durante los primeros meses del contrato y en las proyecciones de consumo para el período comprendido entre el primero (1) de junio al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, se determinó que se requieren más recursos para atender la demanda de manera efectiva de los servicios adicionales requeridos por las dependencias mencionadas. Dicho incremento responde a necesidades operativas y misionales surgidas durante la ejecución contractual, asociadas al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios de salud, al aumento de intervenciones programadas y no programadas en territorio, así como a la implementación del modelo de salud Bogotá "+Más Bien -estar+", que busca construir un sistema de salud centrado en el bienestar de las personas, caracterizado por:

- Contribuir a mejorar la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud, permitiéndoles estar más informados sobre sus derechos y responsabilidades, y tendrán la posibilidad de participar en la evaluación de la calidad de los servicios que reciben.
- Reducir los costos del sistema de salud.
- Promover la equidad en el acceso a la salud, identificando y eliminando las barreras que impiden que algunos grupos de población accedan a servicios de salud de calidad.
- Fortalecer la gobernanza del sistema de salud. Esto se debe a que estos mecanismos pueden proporcionar información valiosa para la toma de decisiones y pueden ayudar a mejorar la rendición de cuentas de los actores del sistema de salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

- Diseño y desarrollo de productos y servicios que permiten implementar metodologías de calidad durante el diseño y desarrollo para identificar y eliminar posibles fallos o errores desde las primeras etapas. Esto incluye pruebas exhaustivas, análisis de riesgos y la aplicación de principios de diseño para la calidad en el marco del modelo.
- Hacer seguimiento y evaluación a los productos y servicios implementados.

Estas acciones demandan disponibilidad de vehículos en horarios extendidos, jornadas nocturnas, fines de semana y días festivos. La presente adición se orienta exclusivamente a los servicios asociados al rubro gastos de inversión de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, los cuales incluyen el transporte requerido por dicha dependencia, la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y la Subdirección de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres. A continuación, se hace énfasis en el incremento de las acciones respecto a cada una de las dependencias que requieren el servicio objeto del contrato:

(i) Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

La Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control incrementó las metas de gestión previstas para la vigencia 2026, pasando de una programación anual de 4.538 acciones de inspección, vigilancia y control en la vigencia 2025 a una meta de 5.400 acciones para la vigencia 2026, lo que representa un aumento cercano al 19%. Esta situación ha generado una mayor necesidad de desplazamientos del personal técnico y profesional hacia los diferentes prestadores de servicios de salud ubicados en el Distrito Capital, así como el requerimiento de vehículos adicionales para garantizar la cobertura oportuna de las actividades programadas a continuación:

Código proyecto	VIGENCIA	Num. Meta	Numero Actividad	Detalle Actividad	Indicador de actividad	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C	TOTAL
8140	2025	01	1.2	Adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud en cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la calidad de los servicios de salud	Número de acciones de IVC realizadas	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	380	4.538
8140	2026	01	1.2			350	500	500	500	500	500	500	350	350	500	500	350	5.400

Fuente: Seguimiento al Plan (SEGPLAN 2025 y 2026)

Se proyecta el uso de cuatro (4) vehículos tipo camioneta de lunes a jueves y un (1) vehículo tipo Van para usarse dos veces a la semana con el fin de llevar al grupo de comisión a los lugares de difícil acceso (lugares con altos índices de inseguridad, no se cuenta con transporte público que llegue al punto de la visita o lugar geográficamente difícil de acceder)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Proyección Días de Servicio (01/06/2026 a 31/12/2026)		
Período de Ejecución	Servicios requeridos por vehículo Campero/Camioneta 4X4	Servicio requerido por vehículo Campero/Camioneta 4x2
	4 pasajeros de lunes a jueves	9 pasajeros lunes a viernes
	Días de Servicio	Días de Servicio
jun-26	20	5
jul-26	22	5
ago-26	21	5
sep-26	18	5
oct-26	16	4
nov-26	15	4
dic-26	18	4
Proyección Total Días de Servicio (5 vehículos)	130	32
Cantidad de vehículos	4	1
Valor día por vehículo	194.502,07	194.502,07
Valor total proyectado	101.141.076,40	6.224.066,24

Las horas extras se proyectan de acuerdo al comportamiento de ejecución de la presente orden, obteniendo lo siguiente

Consumo Recargo hora adicional	
Período de Ejecución	Adicional por hora extra- Recargos
20 al 31 de octubre de 2025	30
nov-25	156
dic-25	158
ene-26	165
feb-26	151
mar-26	179

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Abr-26	158
Total días Zona Urbana prestadas	997
A= Promedio Mensual días Zona Urbana prestadas	161,17
B= Proyección de meses a ejecutar	7
C= Total proyección horas adicionales extras a consumir (D=A*B)	1.128
D= Valor Hora adicional extra	31.120,33
E= Valor total proyectado (C*D)	35.103.732,24

Nota: * Calculado con base en el promedio mensual de consumo de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, toda vez que el mes de octubre no se prestó servicio por el mes completo. Adicionalmente el mes de mayo se encuentra en revisión y validación para proceso de facturación y pago.

Lo anterior muestra, que la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control requiere adicionar la orden de compra para su operación logística de transporte por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos con Ochenta y Ocho Centavos M/Cte (\$142.468.874,88)

(ii) Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

El Grupo de Atención Móvil y Asistencia – GAMA ha incrementado sus intervenciones en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, con el propósito de brindar respuesta inmediata a situaciones que afectan la prestación de los servicios de salud y requieren actuaciones urgentes por parte de la autoridad sanitaria. Esta circunstancia ha generado un aumento en el consumo de horas de servicio y en los recargos asociados a jornadas nocturnas, dominicales y festivas.

Proyección Horas de Servicio (GAMA)			
(01/06/2026 a 31/12/2026)			
Período de Ejecución	Tipología de Vehículo		
	Campero/Camioneta 4X4 - 4 pasajeros		
	Horas de Servicio	Adicional hora festiva o dominical	Adicional hora nocturna
jun-26	53	26	34
jul-26	53	25	33
ago-26	53	25	33
sep-26	53	25	33
oct-26	53	25	33
nov-26	53	25	33
dic-26	50	25	33
Total, Proyección Horas de Servicio	368	176	232
Cantidad de Vehículos Prestados	1	1	1
Total, Proyección Horas de Servicio por Vehículo	368	176	232
valor día por vehículo	38.900,41	45.383,82	38.900,41
valor total	14.315.350,88	7.987.552,32	9.024.895,12

Por consiguiente, la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, requiere recursos para su apoyo logístico y poder trasladar al grupo GAMA y seguir actuando como equipos de reacción inmediata para la atención de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

problemáticas identificadas, seguimiento a la implementación de las diferentes capas del modelo con atributos de calidad oportunidad, pertinencia y seguridad y la implementación de mecanismos que faciliten el tránsito de los usuarios por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS; así las cosas, el valor a adicionar para la orden de compra es por Treinta y Un Millones Trescientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos con Treinta y Dos Centavos M/Cte (\$31.327.798,32)

(iii) Dirección de Urgencias y Emergencias – Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

La Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres ha requerido una mayor disponibilidad de vehículos para apoyar las actividades de monitoreo, respuesta y coordinación de acciones relacionadas con la atención de emergencias en salud, así como las actividades de desencamillamiento y apoyo operativo a la red hospitalaria del Distrito, las cuales demandan disponibilidad permanente de transporte para garantizar una respuesta institucional oportuna.

La proyección en los vehículos Pick Up contempla el uso de eficiencia y el valor agregado que ha generado cada vehículo, por lo tanto, se estima lo siguiente.

- 1 vehículo operara en jornada de 24 horas de lunes a domingo hasta diciembre de 2026.
- 1 vehículo operara en jornada de 8 horas de lunes a sábado, adicionalmente se hace un incremento en los meses de agosto y diciembre para que opere en una jornada diurna y nocturna con horario de 8 horas, pero sin continuidad de horario para no generar horas extras, esto obedece a un aumento de eventos presentados en el Distrito Capital (Festival de Verano y celebraciones de Navidad).

Por lo anterior, en los meses de agosto y diciembre se utilizarán 3 turnos, uno de ellos para operaciones de desemcamille y los otros dos turnos para asistencias de eventos presentados en el mismo día en jornadas diurnas y nocturnas

Proyección mes de Servicio (01/06/2026 a 31/12/2026)				
	Solicitud de 2 vehículos	Adicional por hora extra-Recargos	Adicional por hora en día Dominical o festivo	Adicional por hora nocturna
Período de Ejecución	Pick Up doble cabina 4x4			
	Meses de Servicio			
jun-26	1	425,41	42,00	288,00
jul-26	1	463,42	30,00	311,00
*ago-26	1,5	436,08	36,00	264,00
sep-26	1	457,42	24,00	306,00
oct-26	1	463,42	30,00	311,00
nov-26	1	425,41	42,00	288,00
*dic-26	1,5	458,75	42,00	310,00
Proyección Total meses de Servicio	8	4.140,07	456,00	2.718,00

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Cantidad de vehículos	2	1	1	1
Total Proyección a consumir	16	4.140,07	456,00	2.718,00
valor día por vehículo	6.765.289,55	31.120,33	45.383,82	38.900,41
valor total	108.244.632,80	128.840.344,62	20.695.021,92	105.731.314,38

*Para los meses de agosto y diciembre, la cantidad de tiempo de 1,5 corresponde a los 3 turnos de 8 horas de lunes a sábado.

El cuadro muestra que la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres requiere adicionar la orden de compra por valor de Trescientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Once Mil Trescientos Trece Pesos con Setenta y Dos Centavos M/Cte (\$363.511.313,72) y así garantizar el desplazamiento de personal a los diferentes lugares donde se desarrollan eventos y donde se evidencia problemas por retenciones de camillas en los puntos de urgencias de clínicas y hospitales la continuidad del apoyo logístico vehicular

En consecuencia, la presente adición tiene como finalidad garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio de transporte requerido para el desarrollo de las actividades misionales de inspección, vigilancia y control, provisión de servicios de salud y gestión del riesgo en emergencias y desastres, evitando afectaciones en el cumplimiento de las metas institucionales, en la capacidad operativa de la entidad y en la prestación de los servicios a cargo de la Secretaría Distrital de Salud.

Así mismo, la adición solicitada se circunscribe exclusivamente a la vigencia 2026 y se fundamenta en las necesidades efectivamente evidenciadas durante la ejecución contractual, así como en las proyecciones de consumo realizadas con base en datos históricos y comportamiento del contrato, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

Por consiguiente, la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, requiere adicionar la orden de compra No. 152722 de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por un valor de Quinientos Treinta y Siete Millones Trescientos Siete Mil Novecientos Ochenta y Seis pesos con Noventa y Dos centavos M/Cte (\$537.307.986,92) desagregado en los siguientes ítems de la orden de compra.

LINEA	DESCRIPCION	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Unidad de tiempo	Valor unitario	Precio por vehículo	Total
línea 2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 355 - Pasajeros: 4	130,00	4,00	Día Zona Urbana	194.502,07	25.285.269,10	101.141.076,40
línea 3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 445 - Pasajeros: 9	32,00	1,00	Día Zona Urbana	194.502,07	6.224.066,24	6.224.066,24

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

línea 4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 188 - Pasajeros: 4	5268,07	1,00	Adicional por hora extra	31.120,33	163.944.076,86	163.944.076,86
línea 5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta 4x4 - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 3982 - Pasajeros: 4	368,00	1,00	Hora Zona Urbana	38.900,41	14.315.350,88	14.315.350,88
línea 6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día Dominical o festivo - Cant Tiempo: 154 - Pasajeros: 4	632,00	1,00	Adicional por hora en día Dominical o festivo	45.383,82	28.682.574,24	28.682.574,24
línea 7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 858 - Pasajeros: 4	2950,00	1,00	Adicional por hora nocturna	38.900,41	114.756.209,50	114.756.209,50
línea 8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 22 - Pasajeros: 4	8,00	2,00	Mes Zona Urbana	6.765.289,55	54.122.316,40	108.244.632,80
TOTAL							537.307.986,92

La adición a la presente Orden de Compra se encuentra amparada mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
3419	26/06/2026	O2301171903 20240137	Fortalecimiento para el acceso a los servicios de salud con calidad en la población Bogotá D.C.	664114 servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.	\$ 537.307.987

Que, la Entidad por medio de correo electrónico del quince (15) de mayo de 2026 solicitó aprobación de la Adición al Proveedor, quienes mediante correo electrónico remiten la carta de aceptación de fecha ocho (8) de julio de 2026 y soportes correspondientes a la presente solicitud.

Que, por lo anterior, los supervisores de la orden de compra y el Proveedor UNIÓN TEMPORAL G7, manifiestan estar de acuerdo con la adición a la presente orden de compra por valor de Quinientos Treinta y Siete Millones Trescientos Siete Mil Novecientos Ochenta y Seis pesos con Noventa y Dos Centavos M/Cte (\$ 537.307.986,92)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Justificación jurídica:

La presente adición a la Orden de Compra No. 152722 de 2025 resulta jurídicamente procedente de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los principios que orientan la contratación estatal y la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional en materia de modificación de contratos estatales.

Para efectos de las modificaciones y adiciones a los Contratos Estatales, la sala de lo Contencioso Administrativo sección tercera subsección C del Consejo de Estado, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015 expediente 05001233100020000017601 radicación 30.689 manifestó, en relación con los requisitos para la adición o modificación de un contrato Estatal, la necesidad de verificar cinco (5) aspectos específicos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificadorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. (iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

Igualmente, el Consejo de Estado mediante concepto SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Radicación interna: 2263 ha indicado lo siguiente:

“La modificación del contrato puede surgir por el ejercicio del poder unilateral de la administración por acuerdo entre las partes. a) El “ius variandi” de la administración. Entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que “... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel”. Este poder de modificación unilateral del contrato afecta uno de los presupuestos básicos de la institución contractual, el pacta sunt servanda, y la regla de que el contrato es ley para las partes, sustentado en los fines buscados por el contrato estatal.

A propósito de esta facultad, la Sala, en concepto del 13 de agosto de 2009, expediente 1952, señaló: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”

De igual forma y sobre el particular, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 señaló que “los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines de Estado, obedeciendo a criterios racionales basados en la prevalencia del interés general y en la necesidad de satisfacer el servicio público.”

La modificación propuesta no implica alteración alguna del objeto contractual originalmente pactado, el cual continúa siendo la prestación del servicio de transporte de personal para la Secretaría Distrital de Salud. La adición solicitada tiene como única finalidad garantizar la continuidad y suficiencia financiera de la ejecución contractual frente a una necesidad institucional debidamente acreditada, manteniéndose inalteradas las condiciones esenciales del contrato y su finalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Lo anterior se traduce, en un entendimiento entre las partes con un fin común y es el de cumplir con lo pactado, y dar entrega al objeto contratado, para poder garantizar el fin público perseguido con el contrato estatal.

Por las razones expuestas, los supervisores de la Orden de Compra No. 152722 de 2025 manifiestan que sobre los demás términos no se requiere ninguna modificación y en consecuencia permanecen sin modificación alguna.

Es importante mencionar, que el valor a adicionar de la orden de compra se encuentra dentro de lo permitido en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con lo especificado en las normas y jurisprudencia contractuales, teniendo en cuenta que el valor a adicionar corresponde a lo descrito en el siguiente cuadro:

En cuanto al límite legal para la adición, se verifica que el valor inicial de la Orden de Compra corresponde a la suma de mil doscientos sesenta y seis millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos con setenta y tres centavos (\$1.266.552.325,73 M/CTE), mientras que el valor de la adición solicitada asciende a quinientos treinta y siete millones trescientos siete mil novecientos ochenta y seis pesos con noventa y dos centavos (\$537.307.986,92 M/CTE), monto que no supera el límite máximo autorizado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes como se demuestra a continuación:

VALOR INICIAL	VALOR SMMLV 2025	SMMLV	MAXIMO A ADICIONAR EN SMMLV (50%)
\$ 1.266.552.325,73	\$ 1.423.500,00	889,7452	444,8726

VALOR SMMLV 2026	VALOR MAXIMO A ADICIONAR PERMITIDO POR LA LEY
\$ 1.750.905,00	\$ 778.929.659,7

Por las razones expuestas, los supervisores de la Orden de Compra **No. 152722 de 2025**, manifiestan que sobre los demás términos no se requiere ninguna modificación y en consecuencia permanecen sin modificación alguna.

En consecuencia, teniendo en cuenta que:

- La necesidad se encuentra técnica y financieramente justificada;
- La Orden de Compra se encuentra vigente
- El objeto contractual permanece inalterado
- La modificación resulta necesaria para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
- Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la obligación; y (vi) el valor de la adición se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.

se concluye que la presente adición resulta jurídica, técnica y financieramente procedente.

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

SOLICITUD:

Por lo antes expuesto, la Supervisión solicita:

- Adicionar la Orden de Compra No. 152722 de 2025, por un valor de Quinientos Treinta y Siete Millones Trescientos Siete Mil Novecientos Ochenta y Seis pesos con Noventa y Dos centavos M/Cte (\$537.307.986,92).

6. CERTIFICACIÓN.

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	 Firmado digitalmente por LAURA GONZALEZ
Nombre: Laura Lucia González Fontalvo	
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud.	

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	 Firmado digitalmente por Mariana Barros Cadena Fecha: 2026.07.06 11:52:48 -05'00'
Nombre: Mariana Barros Cadena	
Cargo: Subdirector Técnico Código 68 Grado 06 de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control	

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	 JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ
Nombre: Jose Vicente Guzman Gomez	
Cargo: Subdirector Técnico Código 68 Grado 06 de la Subdirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	  Firmado digitalmente por Linda Victoria Ariza Romero
Nombre: Linda Victoria Ariza Romero	
Cargo: Director Técnico Código 9 Grado 07 de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud	

Proyectó:

Wilmer Páez Páez – Subdirección de Bienes y Servicios

Darío Solano – Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud



 Firmado digitalmente por
 Wilmer Páez Páez



 Firmado digitalmente por
 Darío Solano